



COMUNICADO GAMLP/SMIP/DFO/N° 3/2025

La Secretaría Municipal de Infraestructura Pública (SMIP), a través del Área de Precios Unitarios de la Dirección de Fiscalización de Obras, en su calidad de administradora de la Base de Datos de Precios Referenciales del GAMLP, se dirige a todas las Unidades Ejecutoras y Empresas Públicas Municipales para informar lo siguiente:

En cumplimiento de sus funciones como entidad responsable de la administración y actualización de los Precios Unitarios Referenciales de Obra, se comunica que se realizará un proceso de actualización y ajuste de la base de datos vigente. Con el objetivo de garantizar la eficiencia de este proceso, se establecen las siguientes disposiciones:

1. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE TRÁMITES

Del 17 al 31 de marzo de 2025, se interrumpirá temporalmente la recepción de nuevos trámites relacionados con la creación, modificación y bloqueo de precios unitarios. Este periodo permitirá consolidar la información necesaria para la actualización.

2. PUBLICACIÓN DE LA NUEVA LISTA DE PRECIOS

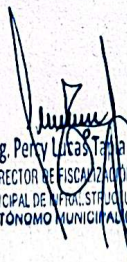
El 01 de abril de 2025, estará disponible la lista actualizada de precios referenciales de ítems de obra, la cual entrará en vigencia a partir de esta fecha, para todas las obras ejecutadas por administración delegada del GAMLP.

Invitamos a todas las Unidades Ejecutoras y Empresas Públicas Municipales a:

- Tomar nota de las fechas señaladas.
- Planificar sus actividades y trámites conforme al cronograma establecido.
- Consultar la nueva base de datos a partir de la fecha indicada.

Agradecemos su comprensión y colaboración para garantizar este proceso.

La Paz, 14 de marzo de 2025


Ing. Perry Litas Tapa Bengolea
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS
DFO - SMIP
SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



Archivo DFO
Cc/APU

